



MENDOZA, 2 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP E-CUY:0009527/2022**, donde se tramita la evaluación de desempeño docente a **Ana Inés FAUDÍN**, correspondiente al periodo del 2º cuatrimestre de 2020 al 1º cuatrimestre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fue evaluada por la comisión evaluadora del departamento de Ciencias de la Salud, constituida por las docentes Rosa GIUNTA, Graciela MIRANDA y Laura SOLER, según consta en la Resolución N° 303/2022-CD.

Que la evaluación de desempeño docente se ha efectuado según lo establecido por la Ordenanza N° 30/2015-CD.

Que la comisión evaluadora considera el desempeño de la docente **Ana Inés FAUDÍN** para el periodo del 2º cuatrimestre de 2020 al 1º cuatrimestre de 2021 como **SATISFACTORIO**.

Que la Dirección Técnica Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del día 13 de octubre de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, que calificó como **SATISFACTORIO**, el desempeño de la docente Ana Inés FAUDÍN.

Que el Consejo Directivo, en sesión del día 20 de octubre de 2022, aprobó el despacho de comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el dictamen de la comisión evaluadora de desempeño docente del Departamento de Ciencias de la Salud, designada por Resolución N° 303/2022-CD, para la docente **Ana Inés FAUDÍN (DNI N° 21.710.072 - Legajo N° 34.827)**, correspondiente al periodo del 2º cuatrimestre de 2020 al 1º cuatrimestre de 2021, expresado como: **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- DERIVAR a la Dirección de Recursos Humanos a fin de registrar en el legajo de la docente la presente normativa.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo